

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación que indica.-)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
10/092016 Dec. N° 099.-/

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 554 de fecha 22 de Junio 2016, del Concejo Municipal, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 554 , Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena ,de fecha 22 de Junio 2016 , del Concejo Municipal, que acuerda aprobar la entrega de Subvención a el "INSTITUTO O"HIGGINIANO", la suma de \$500.000 (Quinientos Mil Pesos) ,para gastos de sus proyectos.

DECRETO EXENTO N° 01692 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la Subvención año 2016, a **INSTITUTO O"HIGGINIANO"**, 'por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.012** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal